

## ACTA N° 029

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 18 de Julio del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto, Concejal de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **HERNANDO DURAN PALMA**
- 
- **No asiste a la sesión los concejales señores VICTOR INZULZA ADASME y HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de sesión ordinaria 04 de Julio del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marzo, 1.001 pares de zapatos para los 48 establecimientos educacionales, compra de un par de zapatos para cada funcionario asistente de la Educación con contrato indefinido Dotación Regular la cantidad de: 653, contrato SEP 297 y contratos de integración 51, por un monto de \$ 30.030.000 valor total (30.000.- por cada par de zapatos.
- 3.- Acuerdo para modificar PMG Colectivo 2017, de objetivo de gestión de mediana prioridad de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 4.- Acuerdo para otorgar plazo a Comodato entregado a la Junta de Vecinos Los Acacios.
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: María Aguilar Ruiz y Elvira Shokiche Hernández.
- 6.- Incidentes.

//..

**TABLA COMPLEMENTARIA**

**1.- Acuerdo para aprobar “Sueldos base y asignación de atención primaria de salud, de las Categorías A y B con la incorporación del Artículo 45, y, Asignación de Responsabilidad de la Dirección Comunal de Salud y Centros de Salud.**

**2.- Acuerdo para autorizar renovación de Patentes de Alcoholes.**

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy martes 18 de Julio del 2017, es el Acuerdo para aprobar Acta sesión ordinaria 04 de Julio del 2017, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Algún comentario acerca del acta, se aprueba en forma unánime.

<b>ACUERDO N° 203</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, Acta sesión ordinaria 4 de Julio del 2017.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marzo, 1.001 pares de zapatos para los 48 establecimientos educacionales, compra de un par de zapatos para cada funcionario asistente de la Educación con contrato indefinido Dotación Regular la cantidad de: 653, contrato SEP 297 y contratos de integración 51, por un monto de \$ 30.030.000 valor total (30.000.- por cada par de zapatos. Esta el funcionario de educación para las consultas que estimen pertinentes.

**SR. PRESIDENTE** : Quien está a cargo.

**SR. SECRETARIO** : Ahí están los 3.

**SR. PRESIDENTE** : Podrían explicarnos el tema.

**SR. ALVARO VERDUGO** : Este es un beneficio que se entrega todos los años a los asistentes de la educación, un par de zapatos, de acuerdo a un Decreto que es del año 91, lo que pasa que este año nos pasamos de las 500 UTM., por eso tuvimos que traerlo al concejo.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta colegas, Viviana, después don Manuel.

**SR. VIVIANA VEGA** : Yo sé que es super importante tengan su equipo de trabajo o su uniforme, pero yo esta vez no lo voy a aprobar porque es convenio marco, y tenían bastantes meses para hacer esta pega, yo no sé es fácil venir a pedir aquí, sabemos que no corresponde, yo no lo voy aprobar.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo dije la vez anterior, una vez que solicitaron una subvención especial ellos, que eran parte importante en el proceso educativo los asistentes de la educación por cuanto si falta el director que haga el aseo lo puede hacer, cualquiera es profesor, pero no así con los asistentes de la educación que son parte importante del proceso educativo, por eso yo cualquier sea la condición y voto a favor, porque es lo único que les pido que vengan con zapatos que realmente son los necesarios, pero mi voto es de total aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Les recuerdo colegas que estamos votando por la compra, no por los asistentes. Colega Cherif.

**SR. JULIO CHERIF** : Gracias colega, a ver la verdad es que yo creo que todo lo que está en la ley y las personas que están inscritas en un proceso de los convenios marco cumple las normas correspondientes, pero quisiera hacer una acotación bien especial relacionado en cuanto a lo que es un producto, estamos hablando de un producto que yo me imagino que los profesionales lo han evaluado bien, les tienen que haber hecho una presentación, todos los que tienen el convenio marco de las empresas con las cuales ustedes han hecho este trabajo, y si yo miro el valor de un calzado común y corriente sobrepasa los 45 mil o 50 mil pesos su valor, y aquí estamos hablando de 30 mil pesos un calzado que debe ser de cuero, con una excelente terminación, planta que se yo, por lo tanto yo hacia este comentario solamente para que nos diéramos cuenta que el calzado que se está ofreciendo por este convenio marco difícil que lo podamos encontrar por este valor, por lo tanto yo estimado presidente apruebo este convenio marco.

**SR. PRESIDENTE** : Colega Guzmán.

**SR. JORGE GUZMAN** : Buenas tardes, Presidente gracias por su atención, bueno comparto las palabras de mi colega Julio Cherif, por cuanto estamos adquiriendo vía convenio marco un par de zapato para cada funcionario, cuyo valor IVA. incluido es de 30 mil pesos, el convenio marco es una vía legal de adquisición, que se compra por intermedio del portal de chile compra, donde la dirección de compras ha hecho una licitación previa, una licitación pública previa, y han quedado estos proveedores de servicio ya contratados en virtud de esta licitación pública previa, y no veo en los montos adjudicados una cosa que uno diga aquí puede haber algo extraño ni nada, y yo parto de la primicia de la buena fe en toda la documentación que reviso por tanto no desconfío que aquí haya algún tipo de enriquecimiento sin causa o sobre los valores de mercado, así es que por mi parte apruebo sin condiciones presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias colega Guzmán, Juan Carlos primero y después Hernando.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo interpreto la inquietud de mi colega Viviana, lo tarde de la compra, está terminando el invierno y la compra va hacer ahora, esa es una de las razones que le preocupa a mi colega, en ese sentido le encuentro razón, que la necesidad existe y que es importante obviamente, estoy de acuerdo en aprobarlo, pero la inquietud es importante aclararlo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que si están las personas que hicieron el proceso, también nos pueden informar y yo me sumo a lo que dice la concejala porque si existe un convenio marco, sabemos que por ley de se puede hacer, no es un problema, pero considerando el costo podemos conseguir algún producto que sea de buena calidad, aquí no me dicen cuál es la marca del zapato, aquí simplemente, a lo mejor está dentro de alguna hoja adicional, pero a lo mejor hay un zapato tan bueno y que se pudo haber licitado y haber encontrado algo más conveniente para nuestros funcionarios, entonces a lo mejor si nos pueden contar si hubo un proceso, intentaron de licitar, que nos cuenten un poco porque llegaron al convenio marco y no hubo una licitación.

**SRA. IVETTE MUÑOZ GALLARDO:** Buenas tardes señores concejales, básicamente no hemos licitado y nos hemos dedicado al proceso de convenio marco porque las licitaciones tienen un periodo muy largo, estamos hablando de sobre 24 millones de pesos, entonces nosotros tenemos que enviarla a Secplan, en Secplan los procesos son muy largo, tenemos más de 3 meses, y nosotros esta plata tenemos que rendirla antes del 31 de Diciembre, a parte que si usted evalúa esto es económico, es zapato de cuero y de buena calidad, y la ley dice que primero se tiene que hacer por convenio marco porque eso ya lo hizo la dirección de compras entonces ya se evaluaron todos, los procesos de licitación han sido muy largos, y tenemos casos que las licitaciones son declaradas desiertas, porque también hay empresas que no postulan a nosotros porque a veces hay pagos pendientes y las empresas no quieren postular, y esa es una realidad que tienen el tema de las licitaciones.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno yo creo que usted está tratando de responder la pregunta, creo que dijo muchas cosas sí, siento que igual dijo que Secplan se demoraba mucho, que era mucho el tiempo, que habían deudas que no se pagaban, creo que dio mucha información que no quiero tomarla porque siento que no es bueno como nosotros como municipio esa información, sobre todo para conversarlo acá, pero la preocupación de la mayoría de nosotros o de alguno de nosotros, es que cuando el convenio marco, no es obligación partir con el convenio marco, o sea si uno tiene el tiempo de poder licitar y el proceso de Secplan lo hacen como muchas de las licitaciones que nosotros tenemos, el proceso de licitación se puede realizar sin mayores dificultades, con todos los tiempos que se puede demorar el proceso completo, en cuanto a la calidad del zapato nosotros, yo no sé cuál es la calidad del zapato, porque depende de muchos elementos para definir calidad de zapato.

**SRA. IVETTE MUÑOZ GALLARDO:** Yo creo que a lo mejor nosotros deberíamos a ver traído un zapato.

**SR. PRESIDENTE** : No es necesario.

**SR. HERNANDO DURAN** : O sea lo importante es que las personas que lo van a usar se sientan cómodos usando ese zapato y que sean durables y que no le cause problema.

**SRA. IVETTE MUÑOZ GALLARDO:** El tema como la empresa está aquí en Talca si tenemos problemas es mucho más fácil llevarlo aquí en Talca para el tema de los cambios, porque de Santiago igual es un tema, por ejemplo si hay que devolver un zapato es complicado el tema.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo y Juan Carlos quería opinar después.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Bueno yo en lo personal discrepo completamente con el doctor Durán, creo que nos estamos dando vuelta en algo que no tiene ningún sentido, yo estoy por aprobar 100% sé cómo trabajan, sé que las cosas son así, no es un tema que ustedes quieran atrasar los procesos, sino que en todas las municipalidades creo que es exactamente lo mismo, así es que mi parte aprobar 100%.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo también voy a opinar respecto al tema, la verdad es que creo que el convenio marco no es una obligación, y quizás en algunos casos se podría prever con mayor anticipación y hacer una licitación, también considero que el costo no está, si corresponde a un calzado de calidad no está disparado por lo tanto no creo que sea inconveniente apostar porque efectivamente sea ese el que se compre, pero aquí en el tiempo que llevamos siempre hemos hablado que los convenios marcos están para algunas situaciones especiales pero lo ideal sería que se pudiera hacer licitación, ahora en lo particular le encuentro razón a este tema que ojalá sea acá porque son situaciones más domesticas que hay que tratar de manejar en el ambiente local.

**SRA. IVETTE MUÑOZ GALLARDO:** Le puedo hacer una acotación, lo que pasa que nosotros como compradores esa es la realidad que tenemos con la licitación y a lo mejor es desconocido pero es un tema que pasa mucho, muchas licitaciones que se declaran desiertas, perdemos un mes, dos meses, entonces es la realidad que ocurre para todos los compradores.

**SR. PRESIDENTE** : Una intervención más corta del señor Guzmán.

**SR. JORGE GUZMAN** : Solo una aclaración porque no comparto en su totalidad el dicho que debiéramos licitar todo, nosotros deberíamos licitar aquello que es necesario licitar, el trabajo de hacer una licitación en la administración pública, si estamos licitando zapatos que están en convenio marco, compremos por convenio marco, es la vía que nos da la ley para que vamos a tener un funcionario 2, 3 o 5 funcionarios en un proceso de desarrollo de bases, de revisión de bases, revisión de postulaciones, si podemos hacerlo vía no de trato directo, sino vía convenio marco, que la ley nos faculta, que ya se hizo una licitación previa, donde se evaluó calidad, entrega, garantía, etc., en convenio marco la dirección de compras es una gran licitación.

**SRA. VIVIANA VEGA** : El convenio marco te dice específicamente que en caso de emergencia.

**SR. JORGE GUZMAN** : Para terminar la ley faculta efectivamente no proceder vía convenio marco por causal que te explicaba, como por ejemplo que los valores de mercado fuera del convenio marco sean mucho más bajos, pero estamos viendo que el zapato cuesta 30 mil pesos IVA. incluido, les aseguro que en una licitación pública habría salido quizás hasta más caro, solo para que no nos compliquemos con cosas tan sencillas como puede ser esta.

**SR. PRESIDENTE** : Justamente uno de los temas que yo plantee, me parece que el costo no está tan disparado como para buscar en otro lado el proveedor, pero no hemos dicho que todo tiene que licitarse, hemos dicho que ojalá en muchos casos se pueda hacer una licitación porque está demostrado aquí con cifras como planteábamos que los productos que se ofrecen a través de un convenio marco se disparan muchas veces en el precio.

**PRESIDENTE** : Vamos a la votación, por aprobar, un voto en contra.

<b>ACUERDO N° 204</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Presidente señor Sixto González y un voto en contra de la concejal señora Viviana Vega, adquisición a través de Convenio Marzo, 1.001 pares de zapatos para los 48 establecimientos educacionales, compra de un par de zapatos para cada funcionario asistente de la Educación con contrato indefinido Dotación Regular la cantidad de: 653, contrato SEP 297 y contratos de integración 51, por un monto de \$ 30.030.000 valor total (30.000.- por cada par de zapatos. Esta el funcionario de educación para las consultas que estimen pertinentes.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto tercero es el Acuerdo para modificar PMG Colectivo 2017, de objetivo de gestión de mediana prioridad de la Dirección de Aseo y Ornato.

El documento de la Dirección de Medioambiente, aseo y ornato, señala lo siguiente:

Junto con saludar, solicito a la comisión autorizar modificación de uno de nuestros objetivos de PMG Colectivo 2017, que guarda relación con rebaje de árboles en el centro de la ciudad con camión capacho, por las siguientes razones:

- a) El camión capacho se asignó a la Unidad de Alumbrado 2 veces por semana, debido a problemas de mantención de sus camiones, lo que baja la disposición en un 40%.
- b) Debido a las inclemencias del tiempo y los temporales de viento y lluvia, hemos reorganizado nuestro trabajo con el camión capacho para cortar y rebajar árboles en distintos puntos de la ciudad.

Si bien, el trabajo se mantiene realizado también en el sector centro, no se podrá hacer en los términos planteados, por lo tanto solicito modificar el segundo objetivo (Prioridad 30%).

- Propuesta PMG Colectivo 2017 (Prioridad 30%) actual: Objetivo de Gestión: Poda de rebaje de arbolado urbano (árboles grandes y antiguos) sector Centro (1 ½ poniente con 11 Oriente entre Alameda 4 Norte y 12 Norte); se modifica por: Objetivo de Gestión: Catastro de Arbolado Urbano en Cuadrante Centro-Norte de Talca (4 a 8 Norte y de 1 a 7 Oriente).

**SR. PRESIDENTE** : Alguna opinión o consulta señores concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Yo tengo una sola quizás observación del tema aquí dice que el camión fue destinado a el alumbrado por problemas de mantención, qué pasa con ese camión.

**SR. SECRETARIO** : Perdón concejal pero el tema es PMG.

**SR. PRESIDENTE** : Pero a mí me gustaría que me lo aclararan, porque una cosa lleva a la otra.

**SR. SECRETARIO** : Lo que pasa que este suple un camión con capacho que está en reparaciones, si entramos a la reparación y él porque del otro asunto, no tiene sentido con este cambio que se está haciendo del PMG, que en el fondo es el punto en comento.

**SR. PRESIDENTE** : Es que discúlpeme Secretario pero en una oportunidad anterior también apareció el mismo tema acá por eso tengo la duda, y como tenemos oportunidad de preguntar, era la oportunidad creo yo de aclarar el tema, ahora si no hay respuesta, no importa, si yo no estoy en contra de aprobar este cambio en el PMG de este departamento estamos absolutamente de acuerdo en eso, pero me va a quedar la duda respecto al otro tema y me va a seguir dando vuelta.

**SR. SECRETARIO** : Plantéelo en incidentes y pedimos la respuesta.

**SR. PRESIDENTE** : Me parece muy bien.

**PRESIDENTE** : **Votamos,**

<b>ACUERDO N° 205</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, modificar PMG Colectivo 2017, de objetivo de gestión de mediana prioridad de la Dirección de Aseo y Ornato.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para otorgar plazo a Comodato entregado a la Junta de Vecinos Los Acacios.

Está el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en lo pertinente señala lo siguiente:

Que, la junta de vecinos Los Acacios es presidida por la señora Yoanna Díaz López quien se encuentra solicitando esta extensión de comodato por 30 años o en forma definitiva, comodato que fuera otorgado con fecha 10 de julio 1997, a través del decreto alcaldicio 1226, la superficie total del terreno es de 179,55 metros cuadrados, en visita realizada a este inmueble se pudo constatar que existe una sede social con estructura metálica en buen estado de conservación que fue adquirida a través del proyecto municipal, como así también se pudo constatar que el directorio se encuentra al día en el pago de luz y agua, y en el salón se observa salón de reuniones, los baños, cocina y una dependencia para oficina, las cuales se encuentran con escaso mobiliario, sillas de colegio y mesones, con respecto a la junta de vecinos los acacios se encuentra con personalidad jurídica vigente y el directorio se encuentra vigente hasta el 18 de abril del 2018, es el deseo del directorio poder regularizar dicho comodato y poder más adelante postular a proyectos y ver la posibilidad de edificar en el terreno una sala para bodega y hacer del lugar más comfortable para la junta de vecinos y demás organizaciones que requieran guardar sus utensilios, actualmente la sede cuenta con cierre perimetral, pero requiere postular a nuevos proyectos que permitan hermohear y mantener dicha infraestructura en la mejor forma posible”.

Ellos cuando se les otorgó el comodato en el año 97 se le otorgó en condición de precario, dice: otorgase en comodato precario a la junta de vecinos los acacios, los siguientes terrenos” y ahí está establecido.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, vamos opinando, Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : No me cabe duda el trabajo que ha realizado su directiva del sector, soy testigo de eso, estuvimos trabajando con talleres culturales y operativos que realizamos permanentemente por lo tanto la sede tiene movimiento y participación de los vecinos, así como se le han entregado comodatos a 30 años, yo opino que debemos premiar también a esta organización que tiene las cuentas al día y que mantiene vivo el sector mediante los trabajos que realizan por lo tanto darle la misma cantidad de años que se le da a otras agrupaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, Julio y después don Manuel, después Hernando.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo soy un poco crítico con el tema de las sedes sociales, no creo que sea el caso pero la verdad es que esta es una sede social nueva que fue construida por la municipalidad, con recursos municipales, a la cual el poder hacer una modificación y postular a un proyecto por ejemplo para el mobiliario lo pueden hacer con proyecto presidente de la republica sin necesidad de tener un comodato por 30 años.

En cuanto a lo que pueden hacer como ampliación, yo creo que es un tema que habría que manejarlo desde el municipio porque ahí hay una estructura que está hecha por arquitectos de nuestra municipalidad como han sido la gran parte de las sedes sociales que se han construido con los recursos municipales.

A mí antes de aprobar esto, no estoy por decir que no, todo lo contrario me interesa que esto quede en buenas manos y que no me cabe la menor duda que está en buenas manos, pero creo que debiéramos reglamentar un poco el tema de los comodatos y que pudiésemos tener un control sobre lo que está pasando en varias sedes sociales donde inclusive hay dirigentes que no tienen la personalidad jurídica porque hoy día los requisitos que establece la ley para constituir las organizaciones son mucho más extensas, hay varios formatos que se deben cumplir, hoy día hay sedes sociales donde hablan que se la pasan al club de adulto mayor, que se la pasan a los jóvenes, que se las pasan aquí, y la verdad es que cuando uno anda en el terreno, dicen oiga es que no me están facilitando la sede porque tenemos que pagar, entonces yo creo queridos colegas, yo quisiera convocarlos a una reunión de la comisión y que pudiéramos hacer un análisis y pedir el apoyo del departamento jurídico para reglamentar y que nosotros podamos hacer visitas a estas sedes sociales en las cuales de verdad yo quiero invitarlos a que lo realicemos y lo veamos en terreno, porque tenemos muchas sedes sociales, o todos, pero hay dirigentes que están sacándole provecho, no tienen una comisión revisión de cuentas, no convocan a asambleas generales y la ley 19.418 es super clara que mínimo cada 3 meses debieran hacer una asamblea general y no la hacen, pasa un año y tampoco la hacen y como hay desconocimiento de como son los procesos sociales para hacer un cambio radical del territorio y tener convocatoria para que la gente participe, porque si ustedes van a las organizaciones, cuantos están participando, hay registro y es cosa que ustedes vayan a las organizaciones, visiten por cada junta de vecinos, hay registros que tienen 700 inscritos, y participan 15, así están las organizaciones hoy día, por lo tanto a mí me gustaría de que pusiéramos un poco de atajo en este tipo de situaciones para poder reglamentarlo y decir ya esta organización realmente está haciendo el trabajo, y las sedes sociales son comunitarias y la verdad es que hay algunos que no las facilitan, solamente las arrienda y no hay control sobre eso, yo la verdad es que no apruebo por 30 años, pero sí me gustaría aprobarlo por 5 años, creo que es lo ideal mientras no tengamos un apoyo y un reglamento verdadero para todas las sedes sociales de nuestro territorio, para todas.

Hay juntas de vecinos que están muy cerquita en el sur poniente que les niegan a otras juntas de vecinos que están en el territorio podérselas facilitar para que hagan una reunión. No estoy hablando de esto es solamente para que podamos fiscalizar un poco lo que se entrega con bienes de todos los talquinos, porque son sedes construidas con plata de todos, a mí me interés que las sedes estén al servicio de la comunidad, yo creo que a ustedes también les interesa que todas las sedes sean de integración social, es solamente pedirles eso, yo quiero que alguien me acompañe para ver otras cosas que hay unas multicanchas que hay que ir a verlas porque también hay otro tema ahí delicado y podamos ver solamente eso.

**SR. SECRETARIO** : Julio porque si no nos vamos a otro tema.

**SR. PRESIDENTE** : Eso lo hemos conversado anteriormente aquí es la labor de parte de la comisión de organizaciones comunitarias, también la DIDECO tiene mucho que decir acá, porque tienen que tener un catastro de todas las organizaciones y como están en cuanto a la regularización de sus antecedentes, y por supuesto el departamento jurídico, eso creo yo que tenemos que ponerle lo más rápido posible movimiento. Don Manuel y después Hernando.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo voy a discrepar, pero mi voto es de total apoyo, si les ponemos tantas dificultades a que todos cumplan con el reglamento las organizaciones van a perder el interés por trabajar, porque hay gente que quiere trabajar, no todos trabajan igual, pero creo que hay gente que quiere hacerlo, entonces por lo tanto mi voto es de apoyo y les digo no les pongamos muchas trabas, dejémoslos trabajar tranquilo, ellos tienen su propia organización, yo estoy de acuerdo con lo que dice don Julio, pero creo que en lo que no estoy de acuerdo en que a la gente hay que dejarla trabajar para que lo haga bien, y una forma de hacerlo bien es dejándola trabajar tranquila, fiscalicémoslos, digámosle que lo están haciendo mal para que mejoren pero dejémoslos trabajar, muchas gracias.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que de la misma forma que, por lo menos desde que yo estoy acá en el concejo, a la junta de vecinos y cada vez que nos han pedido el aumento de comodato a 30 años, nosotros hemos accedido, pero no tengo ninguna razón para decirle a ellos que no, y a otros les decimos que sí, por lo tanto mi voto obviamente que va hacer a favor y me sumo en el sentido que tenemos que hacer que no es tarea para este comodato, sino que el trabajo que tiene que venir para generar todos los próximos comodatos, porque si no nos llegan a pedir no sé porque les vamos a decir a unos sí y a otros no, entonces lo importante es que se trabaje en algo posterior a lo que es la aprobación que nos están pidiendo actualmente que es la junta de vecinos los acasios, por lo tanto yo apruebo.

**SR. VIVIANA VEGA** : Yo a 30 años.

**SR. JUA CARLOS FIGUEROA** : He escuchado con mucha atención a todos y la verdad es que he ido trabajando en diferentes unidades vecinales y creo que definitivamente nosotros tenemos que apoyar a las organizaciones comunitarias, las unidades vecinales son claves y fundamentales en el desarrollo de la ciudad, pero me he encontrado con situaciones bien especiales, que no quiero emitir ningún juicio, porque existen coordinadores territoriales tengo entendido en las unidades vecinales, entonces hay algunas injusticias que están cometiendo los coordinadores territoriales y me gustaría saber y conocer todos los coordinadores territoriales y que unidades vecinales manejan, porque la verdad es que tengo artos reclamos, no tiene sentido darlo a conocer en este concejo porque oportunamente yo acudo a las autoridades competentes a las que corresponden, entonces me gustaría saber los coordinadores territoriales y que unidades vecinales manejan, porque hay unidades vecinales que son muy proactivas y lamentablemente se han cometido algunas injusticias entonces yo he sido testigo de eso.

**SR. PRESIDENTE** : Primero Jorge y después Rodrigo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Como dice mi colega Juan Carlos Figueroa y he escuchado atentamente los comentarios de mis colegas y estoy de acuerdo en algunas cosas, extrañamente estoy de acuerdo con el colega Durán que si hemos aprobado todo el resto de las organizaciones a 30 años no tendríamos por qué hacer una diferencia respecto al resto.

Pero también hoy día el tema de las organizaciones comunitarias es complejo, la ley no vino a simplificar las organizaciones comunitarias sino que vino a complejizar su estructura su forma, recordemos que son dirigentes que funcionan a honores y cuando les ponen tantos requisitos, tantas cosas desincentivan la participación ciudadana, además nosotros nuestro capital ciudadano en gran parte están en esas organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor que visitamos permanentemente, así es que en la medida que los espacios públicos son utilizados por las organizaciones, ya sean juntas de vecinos, adultos mayores, ojalá fueran todos los vecinos pero obviamente se producen algún tipo de separación o que algunos no son integrados, pero claramente los espacios públicos son utilizados en beneficio de algunos vecinos por lo menos, nosotros tenemos que privilegiarlos y apoyarlos, así es que por lo menos desde mi parte, voto favorablemente la iniciativa a 30 años.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Solamente breve, aprovechando que está el DIDECO acá, está Gonzalo para la solicitud que hizo don Juan Carlos para que lo puedan agendar la presentación de los gestores y ver que barrio y que junta le corresponde, para que quede agendado para una próxima sesión y vuelvo insistir es importante apoyar con los 30 años en el entendido que lleva mucho tiempo esta organización participando, y participando bien, y trabajando con la comunidad que le rodea, ellos facilitan la sede a otras juntas de vecinos, y estoy muy de acuerdo con lo que dice don Julio con respecto al tema que deberíamos organizarlos y podríamos salir a fiscalizar y revisar los papeles, eso no quiere decir que imposibilitemos la posibilidad de seguir funcionando, pero sí de poder nosotros como entregamos comodatos de poder fiscalizar.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Una pregunta se puede revocar el comodato.

**SR. PRESIDENTE** : Sí, hay que entender que estos comodatos efectivamente no veo el inconveniente para que lo demos a 30 años si a todos los demás lo hemos dado a 30 años, pero es posible revocar en caso de que no se esté utilizando de buena forma o la directiva se haya disuelto, etc., o sea si hemos constatado algún tipo de anomalía lo podemos revocar y por eso están importante la labor de la DIDECO en este caso porque tiene que tener un catastro actualizado de las directivas para las juntas de vecinos que están funcionando y de esa manera poder ir evaluando en cada momento la situación y poder dar el corte a un comodato que no está siendo utilizado como corresponde, o sea yo creo que a 30 años no es algo descabellado.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos a votar, se extiende a 30 años.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quiero que quede claro que yo no me opongo a los comodatos, yo había hecho la propuesta que los hiciéramos por 5 años mientras hacíamos una reglamentación al respecto con el departamento jurídico para poder tener claridad para todas, y de hecho a todos los comodatos que tenemos hoy día debiéramos hacerles una revaluación, eso solamente, por el momento voy a apoyar los 30.

**PRESIDENTE** : Perfecto colega vamos a apoyar los 30 y cuando tengamos el reglamento vamos a cambiar de criterio, estamos.

<b>ACUERDO N° 206</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto Gonzalez, otorgar plazo a Comodato entregado a la Junta de Vecinos Los Acacios, por un plazo de 30 años.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: María Aguilar Ruiz y Elvira Shokiche Hernández.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 207</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González, Acta sesión ordinaria 4 de Julio del 2017.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Pasamos a la tabla complementaria como ya se comunicó a los señores concejales se retiró el punto primero relacionado con el área de salud, y por lo tanto queda vigente el punto segundo que es el acuerdo de autorizar renovación de Patentes de Alcoholes.

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tardes, un poco resumiendo la reunión de ayer, la propuesta de acuerdo que hay para autorizar la renovación de estas patentes es que de este anexo N° 2 se autorice la renovación de la gran mayoría, a excepción de las patentes Rol 4463, 42038, 42065 a nombre del señor Menvim Ferrada Ale, ubicada en la 5 Oriente 940, y las patentes también a nombre de don Menvim Ferrada Ale 41372 y la 4474 ubicada en la 5 oriente 946, al espera de tener mayores antecedentes sobre el caso del local en comento.

Y también las 3 últimas de la lista que son las patentes rol 41316, 4131 y 4124 a la espera del informe del departamento jurídico con respecto a aquellos contribuyentes que presentaban anomalías en la información de renovación, en este caso en el certificado de antecedentes con observación.

**SR. SECRETARIO** : Perdón una consulta la 41372 que está en la tercera hoja y la 4474, esa quedan pendientes.

**SR. IGOR LEYTON** : El resto de las patentes se autorizan siempre y cuando cumplan con el informe favorable del departamento de inspección y aquellas que tengan sanciones pendientes de pago con los tribunales las cancelen y puedan.

**SR. SECRETARIO** : Pero más arriba estaban las 4463, 42038 y la 42065 que también está en la 5 Oriente.

**SR. IGOR LEYTON** : Eran 5 patentes de don Menvim.

**SR. SECRETARIO** : Esas quedan también pendientes.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa que esas que están en la 5 oriente quedan pendientes sujetas a un informe que nosotros vamos a solicitar en el caso al departamento de obras, y a la espera de esto nosotros nos vamos a reunir nuevamente, y vamos a analizar la situación porque hay varias cosas que nos parecen irregulares, podríamos en este momento con las condiciones en que está podríamos rechazarla y quizás no contamos con todos los antecedentes sobre la mesa, así es que vamos esperar ese informe y ojalá señor secretario se oficie al departamento de obras para que entregue toda la información acerca de, son dos patentes las que hay ahí, son dos roles, son dos domicilios en el fondo, dos roles.

**SR. IGOR LEYTON** : 5 oriente 940 y la 5 Oriente 946, esos son los domicilios y los otros tres a la espera del informe jurídico, con respecto a la situación de los contribuyentes que presentaban antecedentes en su certificado.

**SR. PRESIDENTE** : Y todas las anteriores no tenemos inconveniente para que sean renovadas.

**SR. IGOR L EYTON** : Se renuevan siempre y cuando cumplan con el informe favorable de inspección y que aquellas que tengan pendiente infracciones las traigan como corresponde, esa es la propuesta de acuerdo que hay.

**PRESIDENTE** : **Estamos de acuerdo colegas o hay algún comentario o algo que agregar a lo que está informando aquí el funcionario.**

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo me abstuve de votar con la patente de la señora Mendoza González Pamela Andrea porque es sobrina mía, así es que yo me abstuve de votar, las demás estoy totalmente de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** : Me parece muy bien don Manuel.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba entonces todas las patentes mencionadas salvo la observación que hemos hecho referente a los roles de la propiedad de la 5 oriente.

<b>ACUERDO N° 208</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Sixto González,</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Me voy a poner medio melancólico, los niños son todos chilenos, nos tenemos que hacer diferencia en escuelas particulares y escuelas municipales, como digo anteriormente son todos chilenos, hay una escuela que está de Varoli hacia arriba, al lado sur, que se llama Escuela Crecer, atiende a puros niños que tienen alguna observación mental y son difíciles de controlar, pero al lado afuera de esa escuela, la cual yo visité, Rodrigo también, tiene unos árboles que están pasando por unos cables eléctricos, tenemos que prevenir, porque cualquier día se corta algún cable y le puede dar la corriente a un niño, tenemos no tener que lamentar después que un niño haya fallecido porque nosotros no nos hemos preocupado.

La segunda, en el lado sur del surtidor de petróleo de la Taxutal existe una escuela particular, y esa escuela particular no tiene ningún letrado que diga escuela, así es que por lo tanto entre ellos me cuento yo, porque paso todos los días por ahí, esos niños tienen derecho a también tener una cantidad de prevenciones, por lo tanto yo les ruego que a la brevedad esas dos escuelas puedan ser atendidas, porque es necesario porque hay niños, y los niños son la primera prioridad que tenemos los chilenos, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : En la Taxutal que está en la 18 sur 11 oriente.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : A la vuelta.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me pareció muy extraño que en tabla, sé que se sacó el punto, pero que venía un tema de salud, a mí me preocupa en que nos manden en una tabla complementaria un tema tan importante como es el tema del cambio de carrera funcionaria de los funcionarios del área de salud, creo que ahí siento que falta, todavía falta mucho orden o mucha organización, porque puntos tan importantes como ese, donde nosotros como municipio nos tendríamos que comprometer con una gran cantidad de dinero para aportar y asegurar el aporte al área de salud, sea visto tan a la ligera, yo no digo que no esté de acuerdo, no digo nada, simplemente pienso que hay temas que se debieran colocar en la tabla ordinaria y hay otros temas que se podrían colocar en la tabla complementaria, pero dependiendo de la urgencia del asunto y creo que eso sí para mí es relevante porque uno tiene que analizar y estudiar los temas y para llegar con una información acabada al momento de presentarse a tomar una decisión, y al respecto aparece dentro de la correspondencia un documento enviado por parte de la directora del departamento de control interno, a la señora Verónica Reyes Verdugo, alcalde subrogante en este momento de la municipalidad de Talca, y dice: "Teniendo en consideración lo expuesto en Dictamen N° 41520, de 6 de Junio del 2016 de la Contraloría General de la República, vengo en solicitar la suspensión del pago de las asignaciones del Artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria, aprobadas por el Honorable Concejo durante el año en curso".

Esto me preocupa más todavía, teníamos ya un punto que venía en tabla que se suspende hoy día, pero aparece esto extraordinario de parte de la señora Sonia Munizaga, donde dice que solicita la suspensión del pago, mi consulta es si hoy día se hace tal cual lo que nos está pidiendo la directora de control, que yo obviamente confío en lo que ella está planteando porque de hecho hay un dictamen de la contraloría, un dictamen que ya era conocido por el municipio anteriormente, que va a pasar primero con el pago del artículo 45, si se va a pagar o no se va a pagar, que va a pasar con lo que se ha pagado durante el año, si el tema que se ha estado pagando mal que va a pasar con los funcionarios que han recibido este pago durante todo el año, porque dice que es en relación a todo el año que ha sido aprobado, entonces igual hay una preocupación muy grande.

Aquí lo que se aprobó fue un artículo 45 para mí medio curioso porque se colocó el artículo 45 y se le dio a toda la categoría A y no se consideró como la función específica porque generalmente el artículo 45 tiene que ver con la aprobación transitoria para una parte o un total de una categoría pero tenían que tener algo en cuanto a la función que iban a realizar, y eso no fue así, entonces, no sé si existe la posibilidad desde salud, si hay alguien de salud, ahora yo sabía que el alcalde le pidió a todos sus asesores, a todos sus directores que tenían que estar presentes, yo veo a la gran parte de los directores aquí, y de salud no hay nadie, y sobre todo cuando venía un punto tan importante. Pero como no estamos en cuestionamiento de lo que hacía el doctor Durán, sino de lo que está pasando hoy día, eso no da lugar.

Esa preocupación porque qué va a pasar primero con el pago, que pasa con los meses que se han pagado, y si esto implica que si la señora Sonia dice que no se pague, implica que no se va a pagar o simplemente viene como una sugerencia, me gustaría que alguien me explicara.

**SR. SECRETARIO** : Se van hacer las consultas al departamento de salud como corresponde.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno voy aprovechar inmediatamente antes que se me olvide de preguntar qué pasa con el camión capacho que correspondía a las luminarias, porque se suponía que eso venía con todo el tema de las luces LED se supone que es un camión nuevo y hoy día estamos utilizando de otro departamento un camión, estamos con problemas ahí en ese caso, y el tema es que esto ya se viene repitiendo hace tiempo porque me acuerdo cuando expusieron aquí hace meses atrás del alumbrado, la persona que expuso planteo que este camión estaba sin utilizar por problemas de funcionamiento, entonces han pasado artos meses y todavía no sabemos, todavía no se repara, que pasa, no hay recursos, que diablo.

Lo otro también pedir sobre el programa previniendo el invierno, me gustaría que me hicieran llegar el detalle de las prestaciones, los beneficiarios que sean dados con este programa.

Lo otro también importante es tener aquí, lo voy a mencionar, no sé para los colegas del concejo, hace muy poco en el tema de educación se consiguió, se hizo una gestión a nivel de gobierno regional, se hizo una gestión para que el colegio con un proyecto que tenía postulado, el DAEM, se concediera un minibús para el transporte de los niños del colegio el Oriente, esto se viene a sumar a 3 minibuses que ya se habían gestionado anteriormente, para lugares apartados de acercamiento y ahora la escuela El Oriente también cuenta con un minibús para acercar a los niños, para llevarlos y traerlos de regreso a sus casas, se hace mención a esto porque fue una gestión que se hizo directamente en el gobierno regional.

Y lo otro, aprovechando que está el jefe de aseo y ornato aquí, en el condominio brisas del estero, donde están estos condominios, altos del estero, pero hay uno que se llama brisas del estero, ellos requieren con urgencia un contenedor de basura más grande, porque dice que se les repletan y se les desparrama la basura, si es posible ubicar alguno, y si hay disponibilidad alguno de estos contenedores.

Lo otro importante ahí ellos siempre han reclamado por un punto verde, sabemos que eso va en camino pero sería bueno quizás contactarse con la gente, con las juntas de vecinos y señalarles que prontamente va a ver un punto verde que va a satisfacer todas las demandas que existen allí.

Y lo otro importante también en este sector, y que tiene que ver con el tema de seguridad, son las luminarias, en la 10 sur hasta la 13 sur por la 27 oriente, siempre las luces están apagadas, y en la 12 sur entre 21 y 27 oriente habitualmente también están apagadas o están funcionando mal, eso le da mucha inseguridad a la gente sobre todo en esta época del año que se oscurece más temprano y llegan de sus trabajos, eso sería en esta oportunidad señor secretario.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno el tema que a mí me interesa y quiero formalizar la solicitud que pedí recién, porque yo recuerdo tácitamente el año 73 después del golpe militar habían 16 unidades vecinales en Talca constituidas, recuerdo clarito, porque tenía un cargo de organización y control en mi juventud, tenía 20 años, y la verdad que ahora trabajando en las unidades vecinales me he encontrado con muchas inquietudes, por ejemplo he ido a dos entidades, unidades vecinales que se están organizando como unidades territoriales, entonces hay un objetivo bien interesante de esa organización, se han presentado escrituras y la verdad es que yo he quedado un poquito en duda, porque me di cuenta que es fundamental que nosotros como concejales podamos trabajar proactivamente y poder conocer formalmente cuales son los coordinadores que existen y que unidades vecinales ellos trabajan, solicito respetuosamente a don Gonzalo Montero como director de DIDECO que ojalá a todos nosotros nos entregue para tener claro y buscar soluciones inmediatas, o sea seguir el conducto regular, en primer lugar tratar de solucionar el problema con el coordinador, si no hay solución director, y si no hay solución del director de DIDECO, alcalde.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno primero que nada, don Yamil quisiera que frente al complejo Javiera carrera en las américas hay un bandejón central, donde está el cruce del colegio y se tiene que cruzar de las américas hacia el complejo los alumnos y la gente que va al consultorio, como dice alguien hay que pasar por la experiencia para saber lo que se está sufriendo ahí, está lleno de agua, hay una empresa que está trabajando, pasan constantemente con los camiones, estaba viendo que está la señorita Constanza, a ver si puede ver cuál es la empresa, porque tiene hoyos con agua ahí no se puede cruzar, en el colegio los alumnos que son más chicos no sé cómo lo hacen, yo crucé dos veces a pie ahí, y está en este minuto con agua, deseo ver si tiene alguna responsabilidad la empresa porque pasan los camiones y no se sabe que pasa ahí, por favor.

Por otro lado quisiera saber ahora que está el abogado del DAEM quien maneja los kioscos en el interior de los liceos y los colegios del arriendo, si es el centro de padres, o el director, y si corresponde.

Por otro lado quisiera saber también que pasa cuando se hace un bingo o rifa de los colegios y de los liceos y cuando el director maneja estos dineros, si eso es legal, que pasa ahí.

Y por último hay una carta que todos la tenemos en nuestras manos que está dirigida hacia el alcalde y al concejo, donde el párroco de la iglesia San Alberto Hurtado está solicitando la compra o una subvención de gas para 3 meses para hacer los alimentos en el comedor que está ahí, y son 4 cilindros por mes, a ver si se puede hacer algo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Señor secretario por su intermedio quiero hacer una petición, como concejal yo me siento bastante orgulloso de cada una de las gestiones que desarrolla la municipalidad, cuando nos convidan o nos convocan a alguna inauguración o nos muestran algo que se está ejecutando uno se siente parte de eso que se está haciendo, y así como me gusta sentirme parte y me gusta también apoyar cada una de las gestiones municipales para mí ciudad que me encanta y que me apasiona, me gustaría también tener un poquito más de conocimiento de las cosas que se están haciendo, muchas veces nos enteramos por otras personas o no somos convocados a actividades que van en beneficio de la ciudad y que nos gustaría al menos sentirnos parte porque como participamos de su aprobación o participamos también posteriormente en algún tipo de ejecución de los proyectos o en la generación de los proyectos, me tocó en una junta de vecinos hace pocos días atrás donde la presidenta le agradecía a un concejal activo a mi colega Julio Cherif por toda la gestión que desarrolló previamente a la inauguración de la sede, entonces esas cosas a uno lo llenan y demuestran que se pueden ir logrando objetivos con el trabajo con las comunidades, entonces pedirle que nosotros como concejales, representantes de la ciudad también seamos convocados, después cada concejal verá si puede asistir o no puede asistir por tiempo pero ojalá poder ser convocados a gran parte de las actividades municipales, y aprovecho también una actividad que se está desarrollando con la corporación de cultura que es bien interesante que es la fiesta de la primavera, también tratar de participar en las reuniones para saber bien de que se trata porque me han preguntado algunas cositas y no he logrado contestar de buena manera, solo eso señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : Yo me sumo a la petición de Jorge en el sentido de las invitaciones, es un tema que no ha mejorado mucho.

**SR. PRESIDENTE** : **En el nombre del pueblo de Talca se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 18:08 horas.**